

Para actuar en la Universidad de La Laguna se designan los Vocales suplentes siguientes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Opelio Rodríguez Peña y don Angel Delgado Hernández. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Hacienda de la provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre funcionarios de dicho Cuerpo.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939, de 30 de noviembre de 1967.
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Intervención General de la Administración Estado, que cursará, tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para el que resulte designado la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal para cubrir las vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de

conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso

| Plazas | | Plazas | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| <i>Juzgados Municipales</i> | | | |
| Cartagena núm. 1 | 1 | Madrid núm. 22 | 1 |
| Barcelona núm. 18 | 1 | Madrid núm. 26 | 1 |
| Ecija (Sevilla) | 1 | Madrid núm. 27 | 1 |
| Eibar (Guipúzcoa) | 1 | San Baudillo de Llobregat (Barcelona) | 1 |
| Gilón núm. 2 | 1 | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | 1 |
| Huelva | 1 | Santa Cruz de Tenerife número 2 | 1 |
| Jerez de la Frontera número 1 | 1 | Vigo núm. 1 | 1 |
| Lavadores-Vigo | 1 | | |
| Lérida | 1 | | |
| Madrid núm. 18 | 2 | | |
| <i>Juzgados Comarcales</i> | | | |
| Aguilas (Murcia) | 1 | Navalmoral de la Mata (Cáceres) | 1 |
| Almadén (Ciudad Real) | 1 | Ocaña (Toledo) | 1 |
| Baeza (Jaén) | 1 | Peñañuel (Valladolid) | 1 |
| Cebreros (Ávila) | 1 | Sacedón (Guadalajara) | 1 |
| Ciudades (Guadalajara) | 1 | Tarazona (Zaragoza) | 1 |
| Falset (Tarragona) | 1 | Villacarriedo (Santander) | 1 |
| Granollers (Barcelona) | 1 | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | 1 |
| Medina del Campo (Valladolid) | 1 | Villavieja (Oviedo) | 1 |
| Montblanch (Tarragona) | 1 | | |
| <i>Juzgados de Paz</i> | | | |
| Amorebieta-Echano (Vizcaya) | 1 | Pozo-Alcón (Jaén) | 1 |
| Astillero (Santander) | 1 | Rianjo (La Coruña) | 1 |
| Cospito (Lugo) | 1 | San Carlos de la Rápita (Tarragona) | 1 |
| Llodio (Alava) | 1 | Santisteban del Puerto (Jaén) | 1 |
| Marmolejo (Jaén) | 1 | Sardanyola (Barcelona) | 1 |
| Mollet del Vallés (Barcelona) | 1 | Sitges (Barcelona) | 1 |
| Paiporta (Valencia) | 1 | Zumárraga (Guipúzcoa) | 1 |
| Paseles (Guipúzcoa) | 1 | Burlada (Navarra) (de nueva creación) | 1 |
| Pielagos (Santander) | 1 | | |

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, y como resultado del concurso anunciado con fecha 26 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre).

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes judiciales que a continuación se relacionan:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Destino para el que se le nombra |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| D. Angel Fernandez Balbus | Juzgado de Torrelavega | Audiencia de Santander. |
| D. Jesús Guerreiro Fernandez | Juzgado de Mondoñedo | Juzgado de Madrid número 2. |
| D. Ricardo Garcia Elvira | Juzgado de Zamora número 2 | Audiencia de Zamora. |
| D. Pedro José Garcia Peña | Juzgado de Matoro número 1 | Juzgado de Madrid número 24. |
| D. Luis Vela Martinez | Juzgado de Barcelona número 5 | Juzgado de Barcelona número 6. |
| D. Leonardo Sanz y Sanz | Juzgado de Sepúlveda | Juzgado de Madrid número 30. |
| D. Germán López Sanchez | Juzgado de Peñaranda de Bracamonte | Juzgado de Coria. |
| D. Alfonso Petisco Alcina | Juzgado de Corcubion | Juzgado de La Coruña número 2. |
| D. Federico Luna Muñoz | Juzgado de Madrid número 1 | Juzgado de Madrid número 4. |
| D. Rafael Abad Real | Juzgado de La Carolina | Juzgado de Aranjuez. |
| D. Diego Medina Cabrerizo | Juzgado de San Sebastian número 1 | Juzgado de Madrid número 5. |
| D.ª Maria del Pilar Mateos Chaparro | Juzgado de Cazalla de la Sierra | Juzgado de Trujillo. |
| D. Manuel Cano Marchal | Juzgado de Cazorla | Juzgado de Cabra. |
| D.ª Maria Pompeya Marino Benmejo | Juzgado de Zamora número 1 (ads.) | Juzgado de Zamora número 1. |
| D. Ignacio Dominguez Garcia | Juzgado de Cervera del Rio Pisuerca | Audiencia de León. |
| D. Domingo Romero Alvarez | Juzgado de Reinosa | Juzgado de Benavente. |
| D. Carlos de Pato Cassinello | Juzgado de Vagos y M. Madrid | Juzgado de Madrid número 24. |
| D. Fernando Garcia Fernandez | Juzgado de Palencia número 2 (ads.) | Juzgado de Zaragoza número 1. |
| D. Bautista Requejo Garcia | Juzgado de Cáceres (ads.) | Juzgado de Cáceres. |
| D. Marcelino Puente Gonzalez | Juzgado de Azpeitia | Juzgado de Siero. |
| D.ª Aurora Muñoz Poveda | Juzgado de San Lorenzo del Escorial | Juzgado de Madrid número 8. |
| D.ª Maria del Pilar Paz Tome | Juzgado de Sevilla número 1 | Juzgado de Santa Marta de Ortigueira. |
| D.ª Maria Dorotea Garcia Marcos | Juzgado de Sevilla número 2 | Audiencia de Oviedo. |
| D.ª Isabel Cruz Alarma | Juzgado de San Sebastián número 3 | Juzgado de Madrid número 25. |
| D.ª Rosalina Fernandez Simon | Juzgado de Reus número 2 | Juzgado de Logroño. |
| D. Eugenio Jesús Alvarez Menéndez | Juzgado de Barco Valdeorras | Juzgado de Madrid número 31. |
| D. Francisco Vizcaino Yáñez | Juzgado de Alcaraz | Juzgado de Onteniente. |
| D. Tomás Pecharronain Blanco | Juzgado de Jaca | Juzgado de Barcelona número 20. |
| D. José Garcia Arias | Juzgado de Gerona número 2 | Juzgado de Fonsagrada. |

Segundo.—Excluir del concurso a don José Hernández Martínez por haber tenido entrada su petición fuera del plazo concedido.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de: Audiencia Territorial de Barcelona, Audiencia Provincial de Gerona, Juzgado de Primera Instancia de Aihama de Granada, Barcelona número 22, Cieza, Ciudad Real, Figueras, Gerona número 1, Málaga número 6, Miranda de Ebro, Nájera, Olot, La Palma del Condado, Palma de Mallorca número 4, Sevilla números 3 y 7, Valencia número 1 y Villanueva de los Infantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidas al examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de siete alumnas, cuatro en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias y tres en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil de esta Dirección General.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1970, que publicó relación provisional de aspirantes admitidas al examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de siete alumnas, cuatro en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad y tres en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil de esta Dirección General, por la presente Resolución se eleva a definitiva aquella relación, quedando constituido el Tribunal de la siguiente manera:

Presidente: Don Carlos Rico-Avello y Rico, Director de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Vocales:

Don Gerardo Clavero González, Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Sanidad.

Don José Ruiz Merino, Jefe del Servicio de Bacteriología de la Escuela Nacional de Sanidad.

Secretaria: Doña Agustina González Ortiz, Monitora de Estudios de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y las aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El orden de actuación de las aspirantes se determinará mediante sorteo, que tendrá lugar a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 22 de septiembre último para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá de la siguiente forma:

Por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, pudiendo concurrir personal de otras provincias.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando